

MEMORANDO

OCI - 14000

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 10-03-2023 08:00
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0002786 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 14000 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / GINNA ROCIO BULLA DIAZ
DESTINO 10000 - DESPACHO SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO
ECONOMICO / MARIA CRISTINA DIAZ BELLO
ASUNTO INFORME ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO CON ENTES EXTERNOS
OBS



PARA: ALFREDO BATEMAN SERRANO
Secretario de Despacho

DE: ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Estado Plan de Mejoramiento con Entes Externos de Control primer bimestre 2023

Respetado Secretario:

En virtud de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno, los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Auditoría y lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en concepto 465311 del 17 de septiembre de 2020¹; de manera atenta rindo el siguiente informe sobre el desarrollo del *Plan de Mejoramiento vigente con Entes Externos de Control* en lo correspondiente a las acciones cuya implementación se programó para enero y febrero de 2023:

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Para el primer bimestre de 2023 la Secretaría tenía a cargo la implementación de 10 acciones de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá cuyo estado es el siguiente:

- 8 que fueron implementadas en enero 2023 y se encuentran en evaluación por parte del ente de control
- 2 cuyo plazo de implementación venció en febrero 2023 y cuya valoración por parte de la Oficina de Control Interno es la siguiente:

¹ "Responsabilidad frente a la consolidación y seguimiento de los planes de mejoramiento producto de los diferentes procesos de auditorías, Roles para las Oficinas de Planeación y Control Interno"

ACCION	HALLAZGO	RESPONSABLE	EVIDENCIA RECIBIDA	SEGUIMIENTO OCI
Llevar a cabo reuniones de comité técnico en los términos del contrato 628 del 2021 entre la SDDE y FIDUCENTRAL S.A., verificando que las actas de comité técnico estén debidamente firmadas.	AC15_H3.1.2.3_A1	DDEE	Actas de reuniones y modificación al contrato de fiducia	Se verificó que las actas cubrieran el periodo de ejecución de la acción de mejora, de acuerdo con la modificación del contrato de fiducia. ESTADO: Cumplida RECOMENDACIÓN: Continuar con la expedición y suscripción de actas según la periodicidad pactada en el contrato de fiducia. Así mismo, allegarlas a la OCI teniendo en cuenta que esta acción será evaluada en la próxima auditoría de regularidad
Diseñar una estrategia de sensibilización y apropiación del principio de transparencia en la contratación que incluya la publicidad de la información contractual en todos los sistemas de información.	AC22_H3.1.3.2_A1	OAJ	Soportes de actividades realizadas entre junio y octubre de 2022, previo a la fecha de inicio de la acción de mejora Circular 008-23 y correo de socialización de la misma, sobre principio de transparencia en contratación y publicidad de la información contractual (Febrero 2023) Piezas publicitarias (fondos de pantallas, banner, tips) para informar sobre SECOP en las plataformas de la SDDE (Febrero 2023) Convocatoria a capacitación en principios de transparencia y publicidad de la gestión contractual a realizarse en abril 2023 (Febrero 2023)	De acuerdo al plan de mejoramiento vigente, la implementación de esta acción de mejora se acredita con "UN (1) PLAN DE MEDIOS DISEÑADO E IMPLEMENTADO". Con base en la evidencia aportada por el responsable, se concluye que la acción no fue implementada en su totalidad por lo siguiente: 1. Las evidencias de acciones ejecutadas antes del inicio del plazo para implementar la acción de mejora no soportan su cumplimiento, toda vez que son previas al compromiso con el Ente de Control. 2. No se aportó el Plan de Medios para documentar el diseño de la estrategia de sensibilización y apropiación del principio de transparencia en la contratación. ESTADO: Incumplida con plazo vencido. Avance 50% RECOMENDACIÓN: (i) Elaborar el Plan de Medios que documente el diseño de la estrategia de sensibilización y apropiación del principio de transparencia en la contratación. (ii) Implementar el plan de acuerdo con la estrategia diseñada.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

VEEDURIA DISTRITAL

Con la Veeduría Distrital la Secretaría tenía a cargo la implementación de 4 acciones de mejoramiento cuyo plazo de implementación venció el 31 de enero de 2023, dado que estaban relacionadas con el sistema de control interno contable. De acuerdo con la valoración de la OCI, el estado es el siguiente:

ACCION	OBSERV.	RESP.	EVIDENCIA RECIBIDA	SEGUIMIENTO OCI
Dar cumplimiento a la Política Contable Operativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo a la Preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales de acuerdo a la normativa vigente	7.2 24 24.2	SAF	Documentación aportada para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2022	Se verificó que la SDDE aplicó su política Contable Operativa relacionada con la publicación de Estados Financieros en la página web. ESTADO: Cumplida RECOMENDACIÓN: Mantener el control a la publicación a la publicación de Estados Financieros en la página web.
Dar cumplimiento a la Política Contable Operativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta lo indicado en las "Plantillas para la Elaboración de Notas a los Estados Financieros", expedidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, la cual está basada en la Resolución 441 de 2019 y sus modificatorias, expedida por la Contaduría General de la Nación.	27.1 27.2 27.3 27.4 28.2	SAF	Documentación aportada para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2022	Se verificó que los Estados Financieros incluyen las notas que presentan información general, variaciones de cifras y análisis de partidas significativas y revelan el reconocimiento y medición para cada grupo de cuentas. ESTADO: Cumplida RECOMENDACIÓN: Mantener el control a la elaboración de notas a los Estados Financieros.
Elaborar batería de indicadores con el fin de medir e interpretar la realidad financiera de la entidad	26 26.1 26.2	SAF	Documentación aportada para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2022	El cumplimiento de esta acción de mejora se sustenta en la Carta Circular 119 de febrero de 2023 de la Secretaría de Hacienda Distrital, en la cual dicha entidad manifiesta que los indicadores de las entidades que conforman el Ente Contable Público Bogotá DC permiten medir e interpretar la realidad financiera de la Entidad. ESTADO: Cumplida RECOMENDACIÓN: Analizar la factibilidad de implementar indicadores propios para los estados financieros de la SDDE.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

ACCION	OBSERV.	RESP.	EVIDENCIA RECIBIDA	SEGUIMIENTO OCI
Informar a la Oficina de Control Interno por parte de la SAF las capacitaciones recibidas por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad	32.2	SAF	Documentación aportada para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2022	<p>El cumplimiento de esta acción de mejora se sustenta en la Carta Circular 119 de febrero de 2023 de la Secretaría de Hacienda Distrital, en la cual dicha entidad manifiesta que los programas de capacitación desarrollados para el Ente Contable Público Bogotá DC apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades de los equipos de trabajo contable.</p> <p>ESTADO: Cumplida</p> <p>RECOMENDACIÓN: Analizar la factibilidad de incluir en el Plan Institucional de Capacitación esta temática.</p>

Cordial saludo,

ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: No aplica

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Camilo Arturo Garzón Tauta / Contratista OCI	CAGT

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18